DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA,** con C.I. N° **2.478.386** representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., y **NERIS AGUILAR ROJAS** , con C.I. Nº **847.314** designado como Administrador del Contrato declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el ID **420.685** del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 63/2022 - ADQUISICION DE PRODUCTOS MEDICINALES E INSUMOS MEDICOS PARA EL DPTO DE HEMATO ONCOLOGIA PEDIATRICA,** se encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 79 de la Ley 2051/03. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido atendiendo la falta de los insumos solicitados y que los mismos son utilizados para el tratamiento de los niños con cáncer. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. NERIS AGUILAR
Administrador del Hospital de Clínicas

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

OBS.: Se adjunta documentación donde se manifiesta la urgencia de contar con el insumo solicitado, acreditada por el Administrador de contrato y la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/mv

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
Email: administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.998
San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 18 de noviembre de 2022.-

Nota Adm N° 1140/2022.-

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte,Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Nos dirigimos a Ud., con el objeto de solicitar urgimiento de firma de contrato del Proveedor y la gestión de autorización por parte de la DNCP, del llamado en curso CD N°63/2022 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS MEDICINALES E INSUMOS MEDICOS PARA EL DPTO DE HEMATO ONCOLOGIA PEDIATRICA" ID 420.685**

Teniendo en cuenta la falta de los insumos solicitados y que los mismos son utilizados en el tratamiento de los niños con cáncer, reitero el urgimiento de las gestiones para la provisión de los medicamentos y materiales.

En tal sentido, se requiere la formalización del contrato con la empresa adjudicada antes del plazo establecido, según lo estipulado en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 79.-PROCEDENCIA: "*Las personas interesadas podrán protestar ante la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) en cualquier etapa de los procedimientos de contratación, cuando existan actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta ley....La protesta será presentada, ...* "

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla cordialmente.

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

V°B° Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
21 NOV 2022
N°: 2740
Hora: 12:14
Firma:
Aclaración:
C.P. Lourdes Gaviláz
Dpto. de Contrataciones Públicas
Sección Contratos y Ejecución de Garantías
FCM - UNA